

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT.

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de septiembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1.

de **1581** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, **16 SET. 1991** bajo el 1752, tomo 122. Quito, a 16 de Sept. 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, comercialización y fabricación de juguetes y juegos infantiles, así como también a la fabricación, venta e importación de acoples, mangueras, conexiones para maquinarias y demás equipos mecánicos; a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase de vehículos automotores, sus accesorios, partes y piezas; podrá importar maquinarias livianas o pesadas para la construcción.- La compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos de plástico para uso doméstico, industrial y comercial; a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustible, gasolina, diesel, kérex, gas; al revelado y fotocopias de toda clase de documentos; a la compra, venta, importación de máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas.- A la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, fibras, tejidos, calzado; importación, compraventa de equipos de imprenta, repuestos, así como también su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcetera); compraventa, corretaje, administración, permuta de bienes inmuebles; compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil; a la compra, venta, distribución, importación y exportación de aeronaves, helicópteros, sus motores, accesorios y equipos; a la importación, compraventa y distribución de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, corcelería, deporte, librería, equipos de seguridad

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 9

17

"COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A."

- 2 -

y protección industrial, instrumental médico, de laboratorio, instrumentos de música, maderas, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería; bebidas alcohólicas y aguas gaseosas.- A la compraventa, permuta, distribución y consignación de productos químicos, materia activa o compuesta para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica o curativa en todas sus ramas y aplicaciones.- También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina; artículo de bazar y perfumería, productos de confitería, vidrio, cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios; a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico e inmobiliario, investigaciones y mercado interno; a la selección y evaluación de personal; a prestar servicios de computación, procesamiento de datos e instalación y administración de supermercados; a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios; a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque o envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos de mar; se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente o representante de personas naturales o jurídicas; a la compraventa, permuta para sí, permuta de acciones o participaciones; fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, salas de juego de azar y demás infraestructura afín a este propósito; realizar el transporte a través de terceros por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos, embalajes, guardamuebles, comercialización industrial, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios, ya sea por cuenta propia o de terceros.- La Compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación número ciento veinte punto ochenta y tres de la Junta Monetaria ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000 en numerario;

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 19

18

"COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A."

- 3 -

y, el saldo, esto es S/. 1'500.000 será cubierto en el plazo de 2 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General:

Quito, 3 de Septiembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE.
IRDEM.
12.09.91
691

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito